

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 766 QUILLON, miércoles 10 julio 2024

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 7691 DE FECHA 12/12/2023 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A

RUT:76.073.164-1

LA SUMA DE \$:6.798.400

Y SON: SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CESFAM QUILLON DR.ALBERTO GYHRA SOTO. PERIODO DESDE 15/05/2024 HASTA 12/06/2024. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

| CONTAI | BILICESE | COMO | SE | INDICA |
|--------|----------|------|----|--------|

CUENTA 2152205001 **C.COSTO DENOMINACION** Electricidad

DEBE

6.798.400

HABER

RUT

DCTO.

1110306

Banco Itau - Fondos Salud

6.798.400

76073164-1 F-5729691 76073164-1

C-0

cn/6184856

